

MOCIÓN PRESENTADA POR EL PARTIDO NACIONAL

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 120 de la Constitución de la República, la Asamblea General RESUELVE:

Constituir una comisión especial de 15 miembros para el análisis de la legislación relativa a los temas de seguridad pública y en especial la de los adolescentes en conflictos con la ley penal. La comisión especial contará con un plazo de 30 días para formular recomendaciones a los efectos de que sean impulsadas las iniciativas legislativas que se entienda pertinente.

La presidencia de la Asamblea General integrará la Comisión en un término de las próximas 48 horas.

Aprobado por 93 votos en 94

MOCIÓN PRESENTADA POR EL PARTIDO COLORADO

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 120 de la Constitución de la República, la Asamblea General resuelve:

Constituir una comisión especial de 15 miembros para el análisis de la legislación relativa a los temas de educación. La comisión especial contará con un plazo de 30 días para formular recomendaciones a los efectos de que sean impulsadas las iniciativas legislativas que se entiendan pertinentes.

La presidencia de la Asamblea General integrará la Comisión en un término de las próximas 48 horas.

Rechazada por 40 votos en 97